



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2023-00191

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JUAN DE JESUS GUTIERREZ AGUDELO
DEMANDADO: ALBEIRO OSORIO PUERTA
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00191-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, respecto de la medida que les fue comunicada por el Despacho, **SE ORDENARÁ al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico candiacruz.abogada@gmail.com correspondiente a la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

18 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f150cca2a64b57698d2b38c7993809792505f58b329e51ac0cf9c4640831577**

Documento generado en 17/07/2023 09:08:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>